



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PROCESO DE INTEGRACIÓN, ELABORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR ACADÉMICO

En atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:

El área de Coordinación Académica del Instituto Municipal de Desarrollo Policial, con domicilio en Federico Gómez No. 50 Col. Adolfo Prieto, Guadalupe, Nuevo León, **es el responsable** del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

### DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

El área de Coordinación Académica del Instituto Municipal de Desarrollo Policial, en cumplimiento a los principios y deberes que deben observar los sujetos obligados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, le informa que los datos personales que nos proporcione son los siguientes: Nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografías, Acta de matrimonio y/o Certificado de Unión Libre, carta de no inhabilitación, Carta de no antecedentes Penales, referencias personales y familiares, título profesional, cédula profesional, constancias y/o diplomas de su preparación profesional e identificación oficial.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** Adicionalmente se le solicitan los datos relacionados al historial clínico-laboral.

### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, trata los datos personales señalados con base en lo dispuesto en los artículos 23, 91,95 fracción II, III y IX, art.91, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

### FINALIDAD POR LO CUAL SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales son necesarios al momento de solicitar su integración como Aspirante a Formación Inicial para Policía Preventivo o Equivalente y serán utilizados para las siguientes finalidades:



- A. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes del alumno que se ubican dentro de los archivos del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, dicha información tiene por objeto integrar el expediente físico y electrónico del alumno, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes.
- B. Historial académico administrativo.
- C. Registro a los planes de estudio.
- D. Asistencia en los programas académicos o de educación continua.
- E. Generar certificados y constancias académicas.
- F. Del mismo modo, para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en su artículo 95, que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**FINALIDADES ADICIONALES.** Los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado.

### **MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.**

Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Policial, con domicilio en Federico Gómez No. 50 Col. Adolfo Prieto, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, o por medio del correo electrónico [direcciongeneral2@indepol.gob.mx](mailto:direcciongeneral2@indepol.gob.mx).

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **MECANISMOS PARA EJERCER DE LOS DERECHOS ARCO**

Usted podrá ejercer en todo momento sus derechos ARCO, acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por su propia cuenta o por medio de su representante legal, presentando una solicitud de derechos ARCO especificando el derecho que desea ejercer, pudiendo acudir directamente al **El Instituto Municipal de Desarrollo Policial** con domicilio en Federico Gómez No. 50 Col. Adolfo Prieto, Guadalupe, Nuevo León, con Código Postal 67120, así como por correo electrónico [direcciongeneral2@indepol.gob.mx](mailto:direcciongeneral2@indepol.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del Ayuntamiento y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de



carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a [direcciongeneral2@indepol.gob.mx](mailto:direcciongeneral2@indepol.gob.mx)

## **CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página <http://indepol.gob.mx> o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Elaboró: María Adriana Hernández Ávila

Fecha: 13 de abril del 2022